

Título: El Impacto de la Real Cédula de Gracia en Adjuntas en 1815.

Autor: Prof. José A. Martínez Román

LOCALIZACION

INTRODUCCION

La selección de Adjuntas para poder desarrollar mi trabajo de investigación se debió a unos motivos de inquietudes que siempre he tenido.

Como ciudadano de este pueblo, al cual admiro y respeto, entiendo que debo conocer sus raíces históricas. De esta forma, el curso de investigación 601, me dió la oportunidad de investigar y conocer la verdadera historiografía adjunteña. Para conocer y aprender la historia de Puerto Rico, debemos primero investigar sobre el origen y la fundación de los pueblos, en mi caso particular Adjuntas.

El objetivo principal de mi trabajo era que debía conocer e indagar sobre quiénes fueron los primeros fundadores de Adjuntas y primeros inmigrantes que llegaron a este pueblo y origen de procedencias. Esto me da luz para iniciar esta pequeña investigación sobre el tema: **El Impacto de la Real Cédula de Gracia en Adjuntas en 1815.**

Deseo por este medio dar las más sinceras gracias a todas las personas que de una forma u otra contribuyeron a realizar dicha tarea.

En el 1831, según don Pedro Tomás de Córdoba, el territorio de Adjuntas aparecía construido por cuatro barrios, aunque no mencionaba sus nombres. Para esa fecha, se describen sus límites de la siguiente manera: "Colinda por el norte con Utuado a distancia de dos leguas, por el sur con Ponce a cuatro leguas, por el este con Cidra y por el oeste con Peñuelas a dos leguas y Pepino a cuatro leguas ... Sus límites con Utuado son el Alto de Masas, con Ponce el Alto de las Cruces y con Pepino la Cuchilla de la estaca".

En el 1853, aproximadamente 20 años más tarde, el número de barrios que componía la jurisdicción se había multiplicado considerablemente y el municipio estaba constituido por los siguientes barrios: Pueblo, Juan González, Pellejas, Capáez, Tanamá, Yayáles, Yahuecas, Portillo, Garzas, Guilarte, Guayo, Guayabo Dulce, Limaní, Portugués y Vegas.

En el 1828, el barrio Jahuecas (sic) aparece como Yahuecas y Vegas se divide en Vegas Abajo y Vegas Arriba. En 1894, Adjuntas recibe por el real orden el título de Villa. En el censo de 1898, el único cambio que ha ocurrido en la organización territorial de Adjuntas es el barrio de Jayales que aparece como Yayales, nombre que conserva en la actualidad¹.

© Este documento está protegido por las leyes de Derechos de Autor (Copyright Law)

"No se permite la distribución o transmisión electrónica de este material a personas no autorizadas".

© This document may be protected by Copyright Law

"No further transmission or electronic distribution of this material is permitted".

¹Pedro Tomás de Córdoba, Memorias Geográficas, Históricas, Económicas de la Isla de Puerto Rico, 1831, Tomo II, Pág. 126.

Este es el último cambio que sufre la organización territorial del municipio de Adjuntas, que en la actualidad está constituido por el Pueblo y los barrios de Capáez, Garzas, Guayabo Dulce, Guayo, Guilarte, Juan González, Limaní, Pellejas, Portillo, Portugués, Saltillo, Tanamá, Vegas Abajo, Vegas Arriba, Yahuecas y Yayalés .



²Junta de Planificación, Mapa de Municipio y Barrios, Adjuntas, Memoria Número 67, Santurce, Puerto Rico, 1955.

TRASFONDO HISTORICO

En el siglo XIX, centuria clave en la formación de la nación puertorriqueña, logran fundarse un gran número de pueblos entre los cuales se funda el pueblo de Adjuntas. A este pueblo, le toca su turno de fundación el 24 de agosto de 1815. Lo cual guarda una relación histórica con la otorgación a Puerto Rico de la Real Cédula de Gracias de 1815.

Una de las primeras familias que llegan a Adjuntas es la familia Maldonado de Utuado comandada por su patriarca Don Diego Maldonado. Este más tarde será uno de los Fundadores del pueblo³.

La población de Adjuntas se conocía como "las tierras de las Adjuntas", ya que este pueblo pertenecía a la extensa jurisdicción de Coamo, conocida anteriormente Villa de San Blás de Illescas. Más tarde, al eliminarse el artículo, se convirtió en Adjuntas solamente.

Separada Adjuntas de Utuado en 1815, quedará la Parroquia a cargo del Presbítero José Policarpo Pérez, quien fué el primer párroco a cargo de las Adjuntas⁴.

Esta separación tenía un gran sentido desde el punto de vista religioso, debido a la dificultad de atender adecuadamente una zona tan extensa, desde el punto de vista

³Actas de Entierros, Archivo Parroquial de Adjuntas, Parroquia San Joaquín y Santa Ana, Don Diego Maldonado, muere en Adjuntas en el año 1825, Tomo I, 1817, pág. 27.

⁴Actas de Entierros, Archivo Parroquial de Adjuntas, Parroquia San Joaquín y Santa Ana, Don José Policarpo Pérez, viene a ser el primer párroco del partido de "Las Adjuntas", agosto de 1815, Tomo I, pág.1.

Esta separación tenía un gran sentido desde el punto de vista religioso, debido a la dificultad de atender adecuadamente una zona tan extensa, desde el punto de vista fiscal suponía la separación de una de las zonas del partido.

Aunque el nombre no sea de mayor trascendencia, en este último caso, denota la fundación destinada a este territorio.

Gran parte de la población se dedicó a la crianza de ganado, lo cual también se le conoció como el Criadero de Adjuntas. Más tarde, esta familia se queda residiendo en este barrio⁵.

De esta manera el pueblo de Adjuntas se fué nutriendo de familias procedentes de Ponce, Lares, San Sebastián y Utuado.

Otras familias que encontraron en los distintos barrios en este municipio fueron: Cruz, Centero y Santaella; en el barrio Saltillo, Colondres, Montalvo, pueblo abajo.

LA REAL CEDULA DE GRACIA

Durante el siglo XIX, se registró en Puerto Rico una gran expansión poblacional, debido a un crecimiento interno causado en gran parte por la expansión de la trata negra y la gran inmigración de españoles de la Península y sus posesiones de ultramar. Durante la dominación española, la Metrópoli, mantuvo una política restrictiva y prohibida en lo que se refiere a la inmigración de extranjeros⁶. Esta legislación se caracterizó hacia la limitación de entrega de extranjeros a prohibir el paso de ciudadanos de ciertas procedencias, ya que estos podrían amenazar el dominio español y trastocar la obra evangelizadora que se había logrado. Para dominar la entrada de extranjeros a la Isla era que había que demostrar catolicidad y limpieza de sangre. Ni judíos, ni moros, ni cristianos no católicos podrían lograr tal permiso.

Los extranjeros naturalizados como españoles, los hijos de sus residentes de la Península por más de diez años eran aceptados para entrar a la Isla sin dificultades.

Este movimiento migratorio respondía, en gran parte, a los sucesos que estaban ocurriendo en América y las posesiones españolas que luego convertiría a dichas colonias en regiones independientes. Desde Venezuela a fines del siglo XIX, comenzarían a llegar embarcaciones repletas de estos inmigrantes o refugiados buscando protección y seguridad. De estos, muchos eran militares y administradores quienes tendrían la oportunidad de ser admitidos por las autoridades de Puerto Rico.

⁵Fernando Picó, Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1983, págs. 26,27,28.

⁶Estela Cifre de Loubriel, Catálogo de Extranjeros Residentes en Puerto Rico en el Siglo XIX: Río Piedras, Puerto Rico, 1965, pág. 25.

COMERCIO

Según don Pedro Tomás de Córdoba en el año 1828 en el pueblo de Adjuntas había once trapiches los cuales producía 18.75 cuartillos de miel. En el 1830, hay un horno de ladrillo, donde producía anual un millar de ladrillos. El número de establecimientos comerciales aumento seis almacenes al por mayor, dos máquinas para descascarar el café, 15 pulperías y nueve tiendas mixtas. Esto da por entendido que el pueblo de Adjuntas estaba en un proceso continuo en desarrollo y que la aportación de estos inmigrantes había sido efectiva¹¹.

En industria y comercio el pueblo de Adjuntas evidenció el siguiente desarrollo.

Almacenes al por mayor	6
Máquinas para descascarar café	2
Pulperías	15
Tiendas mixtas	9
Ventorrillos	21
Farmacias	2
Fondas	2
Panaderías	22
Sastrerías	1
Zapatería	1
Alquiladores de carros	6
Alquiladores de caballos	16

CONCLUSION

Luego de haber realizado esta investigación sobre: El Impacto de la Real Cédula de Gracias en Adjuntas en el año 1815, he podido llegar a las siguientes conclusiones:

1. La verdadera historia de los pueblos está en las fuentes primarias, Archivos Parroquiales, fuentes de interés históricos, etc. Haciendo el buen uso de estas fuentes me llevó a conocer los diferentes grupos étnicos que llegaron a Adjuntas.
2. En esta investigación pude apreciar la estructura familiar de estos grupos peninsulares, criollos y el impacto demográfico hacia el pueblo. Un ejemplo: una de mis inquietudes en la realización de esta investigación era poder dar con algunos de estos peninsulares o criollos que murieron en Adjuntas para poder validar la investigación. Ej. Antonio Colondres, francés, murió en Adjuntas en 1829 y Diego Maldonado, fundador del pueblo, muere en Adjuntas en 1825.
3. Otro detalle de esta investigación es en el aspecto político, ya que una de las familias fundadoras que llegó a este pueblo, entre ellos estaba Juan José Vázquez, quien fue el primer Teniente a guerra (alcalde) de Adjuntas en 1815.

Entiendo que este trabajo hace una gran aportación al objetivo que me había propuesto. Canalizar e identificar los inmigrantes residentes en Adjuntas 1815-1874 y clarificar interrogantes que surgieron a medida que realizaba la investigación.

Ahora que conozco los métodos y técnicas de investigación tengo la obligación de continuar y aunar esfuerzos para dar a conocer la verdadera historia del pueblo del Gigante Dormido, Adjuntas.

¹¹Pedro Tomás de Córdoba, Memorias Geográficas, Históricas, Exonómicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico, San Juan, pág. 129, 130.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN ADJUNTAS EN EL AÑO 1815

NOMBRE	EDAD	NACIONALIDAD	PROCEDENCIA	OCUPACION	AÑO
BARTOLOMEI, FRANCISCO	24	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1874
BARTOLOMEI, JUAN	46	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1868
BARTOLOMEI, BARTOLACI	-	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	-
DELUCA, ESTEBAN	36	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
DIAZ, FELIPE	23	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1874
COLONDRES, ANTONIO	26	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1817
ORSINI, SANTIAGO	28	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
PEDECIDON, DOMINGO	49	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
PEDEVIDOU, DOMINGO	58	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
VIANCHE, FRANCISCO	38	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
MARIANI, DOMINGO	52	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
MARIANI, PASCUAL	18	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
PIETRI, DOMINGO	39	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
PIETRI, SANTIAGO	32	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
PIETRI, TOMAS	36	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
VIGNALON, ISIDORO	36	FRANCES	CORCEGA	AGRICULTOR	1872
GARASTEGQUI, MANUEL	57	VENEZOLANO	VENEZUELA	AGRICULTOR	1872
GARRIGA, MIGUEL	59	VENEZOLANO	VENEZUELA	AGRICULTOR	1872
SANTAELLA, DOMINGO	-	PORTUGUES	PORTUGAL	CARPINTERO	1815
COLONDRES, ANTONIO	26	PORTUGUES	PORTUGAL	LABRADOR	1827
O'DALLI, MAXIMINO	36	HOLANDES	HOLANDA	LABRADOR	1827

FUENTE: ESTELA CIFRE DE LOUBRIEL, CATALOGO DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN PUERTO RICO EN EL SIGLO XIX, RIO PIEDRAS, PUERTO RICO, P.P. 37,39, 47, 50, 63, 68, 70, 71, 72, 80, 118, 163.

APENDICE I

APENDICE II

DECRETO HISTORICO CONCEDIDO EL TITULO DE VILLA
AL PUEBLO DE ADJUNTAS

NEGOCIOS INSCRITOS EN ADJUNTAS AÑOS 1863 Y 1864

MINISTERIO DE ULTRAMAR

No. 335, Exmo. Señor, Su majestad El Rey de Dios guarde y en nombre de la Reina Regente del reino se ha servido el siguiente decreto: Queriendo dar una prueba de mi real aprecio al pueblo de Adjuntas, Isla de Puerto Rico, por el aumento de su vecindario, Progreso de Agricultura y su desarrollo de su comercio, a su propuesta del ministerio de ultramar, en nombre de su Augusto hijo del Rey don Alfonso XIII y como Reina vengo a conceder a dicho pueblo el título de Villa dado en Palacio a 15 de junio de 1894. María Cristina. El ministerio de ultramar, Manuel Becerra. De Real Orden lo comunicó a Vuestra Excelencia para su conocimiento y hecho correspondiente. Dios guarde a Vuestra Excelencia. Madrid 13 de junio de 1894 Becerra. Señor Gobernador general de Puerto Rico Julio 12 de 1894. Cúmplase lo mandado por su majestad el Rey, que Dios guarde y en su nombre la Reina Regente del reino.

Nombre del Solicitante	Procedencia	Tipo de Negocio
Ramón Artiga	Cataluña	Negocio al por menor
Bernardino Rodríguez	Guayanilla	Negocio al por menor
Pedro José Bosh	Adjuntas	Negocio al por menor
Diego Torres	Pepino	Negocio al por menor
Antonio Salas	Barcelona	Negocio al por menor
Jaime Oliver	Mallorca	Negocio al por menor
Félix García	Austrias	Negocio al por menor
Anselmo García	Mayagüez	Negocio al por menor
Antonio de Jesús	Utua	Negocio al por menor
Guillermo Rodríguez	Peñuelas	Negocio al por menor
Meliton Lespier	Ponce	Negocio al por menor
José Jacinta Rivera	Adjuntas	Negocio al por menor
Geraldo Ramos	Guaynabo	Negocio al por menor
Juan Maldonado	Adjuntas	Negocio al por menor
Hermelindo Olivera	Yabucoa	Negocio al por menor
Rafaela Bosh	Peñuelas	Negocio al por menor
Ramón Figueroa	Peñuelas	Negocio al por menor
Paulino Montijo	Arecibo	Negocio al por menor
Edmundo Torres	Adjuntas	Negocio al por menor
Valentín Andújar	Adjuntas	Negocio al por menor
Juan de la Fuente	Yabucoa	Negocio al por menor
José Rodríguez	San Germán	Negocio al por menor
Pedro Meléndez	San Germán	Negocio al por menor
José Miguel Cintrón	Adjuntas	Negocio al por menor
Pedro Bosh	Santo Domingo	Negocio al por menor
Manuel Hilero	Canarias	Negocio al por menor
Francisco Irizarry	Adjuntas	Negocio al por menor

APENDICE III

EXTRANGEROS RESIDENTES EN ADJUNTAS ACOGIDOS A LA REAL CEDULA DE GRACIAS DE 1815

1. **BARTOLOMEI, FRANCISCO.** Natural de Córcega; súbdito francés de 24 años de edad; casado; agricultor; domiciliado; reside en Guayanilla en el 1874. (Cafetero en el barrio Guayo de Adjuntas).
2. **BARTOLOMEI, JUAN.** Natural de Córcega; de 46 años de edad; viudo; domiciliado; hacendado de café; reside en el barrio Guayo de Adjuntas en el 1868; ayuda a las tropas españolas que estaban en operaciones en la captura de los insurgentes de Lares, residen en Adjuntas en el 1872 con cuatro personas de familia.
3. **BARTOLOMEI BERTOLACCI, PABLO.** Natural de Córcega; cafetero en el barrio Guayo de Adjuntas.
4. **DELUCA, ESTEBAN.** Natural de Córcega; de 36 años de edad; casado; comerciante con tienda de mercería; domiciliado; reside en Adjuntas en el 1872 con cinco personas de familia.
5. **DIAS, FELIPE.** Natural de Córcega; súbdito francés; de 23 años de edad; soltero; comerciante; domiciliado; reside en Adjuntas en el 1874.
6. **COULENDRES, ANTONIO.** Natural de Francia; reside en Puerto Rico desde el 1793; obtiene carta de naturalización en marzo de 1816 al amparo de la Real Cédula de Gracias. En el año 1817 está residiendo en Adjuntas. Es identificado como labrador; 26 años de edad; y casado.
7. **ORSINI, SANTIAGO.** Natural de Córcega; de 28 años de edad; casado; comerciante con tienda mixta; domiciliado; reside en Adjuntas con dos personas de familia en el año 1872.
8. **PEDEVIDOU, PEDEVICHU O PEDEVIDON, DOMINGO.** Natural de Francia; de 49 años de edad; soltero; agricultor; domiciliado; reside en Adjuntas en el 1872 con dos personas de familia.
9. **PEDIVIDOU, PEDEVICHU O PEDEVIDON, DOMINGO.** Natural de Canarias o Córcega, súbdito francés de 58 años de edad; casado; agricultor; domiciliado; reside en Adjuntas en el año de 1874.
10. **VIANCHE, FRANCISCO.** Natural de Córcega; de 38 años de edad; casado; agricultor con estancia de café; domiciliado; reside en Adjuntas en el año 1872 con seis personas de familia.
11. **MARIANI DOMINICCI, DOMINGO.** Natural de Rogliano, Córcega, de 52 años de edad; viudo con cuatro hijos; agricultor; posee una hacienda; residente en Yauco para el 1872.
12. **MARIANI, PASCUAL.** Natural de Rogliano, Córcega; de 18 años de edad; dependiente; transeúnte; residente en Yauco para el 1872; contrae matrimonio con Santia Pietri.
13. **PIETRI, DOMINGO.** Natural de Córcega; de 39 años de edad; soltero; agricultor-terratendiente; reside en Yauco para el 1872.
14. **PIETRI, SANTIAGO.** Natural de Córcega; de 32 años de edad; soltero; agricultor; transeúnte; reside en Yauco para el 1872.
15. **PIETRI, TOMAS.** Natural de Córcega; de 36 años de edad; soltero; agricultor; transeúnte; reside en Yauco para el 1872.
16. **VIGNALON, ISIDRO.** Natural de Francia; de 36 años de edad; soltero; agricultor; posee estancia de café; domiciliado; reside en Adjuntas en el 1872.
17. **CARRASTEGUI, MANUEL.** Natural de Venezuela; de 57 años de edad; casado; agricultor; posee estancia de café; domiciliado; reside en Adjuntas con seis personas de familia en el 1872.
18. **GARRIGA, MIGUEL.** Natural de Venezuela; de 59 años de edad; casado; agricultor; posee estancia de café; domiciliado; reside en Adjuntas con once personas de familia en el 1872.
19. **SANTAELLA, DOMINGO.** Natural de Portugal; se acoge a la Real Cédula de gracias en el año 1815; obtiene carta de naturalización en 1816; oficio carpintero; residente en adjuntas en el barrio Saltillo en 1815.
20. **ODALLY, MAXIMO.** Natural de Holanda; reside en Adjuntas en 1830; labrador; 36 años de edad; tiene y procede con antecedentes turbios; más tarde se muda a útuado; muere a la edad de 60 años; deja un hijo de familia.
21. **YAMBO, PEDRO.** Reside en la Isla desde el Siglo XVIII. Sobre este personaje que aparece residiendo en Adjuntas, el autor del texto Historia de Adjuntas, Wilhelm Hernández, no ofrece identificación alguna.

APENDICE IV

Adjuntas Municipio

APENDICE V

Censos de Población por Barrio en Adjuntas: 1900-1980

Barrio - Subsidiario	Población - 1990	Barrio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980
Adjuntas Barrio Pueblo	5,081	Pueblo	1,963	1,406	1,729	2,376	3,856	5,262	5,318	5,319	5,239
Capáez Barrio	841	Capaez	1,266	1,241	1,051	1,112	1,235	1,081	855	800	896
Garzas Barrio	1,317	Garzas	1,425	1,204	1,206	904	1,173	1,632	1,298	1,370	1,557
Guayabo Dulce Barrio	136	Guayabo									
Guayo Barrio	890	Dulce	1,055	899	1,120	1,100	1,119	497	593	204	140
Guilarte Barrio	1,170	Guayo		639	485	504	872	1,272	918	992	979
Juan González Barrio	940	Vegas									
Limaní Barrio	286	Abajo	1,275	690	735	467	722	543	478	985	1,200
Pellejas Barrio	729	Juan									
Portillo Barrio	420	González	1,235	803	1,072	1,390	1,199	983	787	575	682
Portugues Barrio	353	Portugues		510	633	449	507	404	390	345	218
Saltillo Barrio	2,361	Pellejas	1,521	1,269	1,255	1,303	1,559	1,287	731	642	692
Tanamá Barrio	895	Portillo	1,271	1,067	1,165	941	1,068	828	726	495	504
Vegas Abajo Barrio	456	Limaní	1,075	1,012	949	810	823	651	447	414	297
Vegas Arriba Barrio	1,438	Saltillo	2,098	1,843	1,847	2,030	3,164	2,166	1,861	2,055	2,296
Yahuecos Barrio	1,497	Tanamá	752	620	754	577	774	1,094	1,277	1,119	1,036
Yayales Barrio	641	Guilarte	1,019	713	657	641	731	1,040	787	550	399
	19,451	Vegas									
		Arriba	1,159	861	1,028	1,190	1,305	960	980	994	964
		Yahuecas	1,710	1,575	1,704	1,770	1,860	2,044	1,712	1,364	1,319
		Yayales	660	602	598	511	589	680	510	388	568
		TOTALES	19,484	16,954	17,988	18,075	22,556	22,424	19,668	18,611	18,786

FUENTES: Junta Constitucional de Revisión de Distritos Senatoriales y Representativos, Datos Poblacionales de los Municipios conforme a los Censos 1980-1990. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Sala Puertorriqueña, Ponce, P.R.

FUENTE: Censo de Población 1980-1990, U.S. Bureau of the Census, Washington

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Primarias

Actos de Entierros de Adjuntas

Archivo General de Puerto Rico. Fondo: Gobernadores Españoles Censo y Riqueza

Archivo Parroquial Iglesia San Joaquín y Santa Ana

Santiago, Alfonso y Díaz, Luis E., Documentos Básicos para el Estado de la Historia de Puerto Rico, Primera parte 1800-1888, Universidad Católica de PR, 1979

Fuentes Secundarias

Buitrago, Carlos, Hacienda Cafetalera y Clase Terrateniente en el Puerto Rico Decimonónico, Rio Piedras, 1982

Coll, Cayetano y Toste, Reseña del Estado Social y Económico e Industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella slos Estados Unidos, San Juan, 1898

Córdoba de, Pedro Tomás, Memorias Geográficas, Históricas, Económicos y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico, tomo II, San Juan, 1968

Loubriel de, Estela Cifre, Catálogo de extrajeros Residentes en Puerto Rico en el Siglo XIX: Rio Piedras, Puerto Rico, 1965

Miler, Paul, Historia de Puerto Rico, Rand McNally, New York, Edición, 1946

Picó, Fernando, Libertad y Servidumbre en el Puerto Rico del Siglo XIX, Rio Piedras, Ediciones Huracán, 1983

Informes Gubernamentales

Junta de Planificación, Mapa de Municipios y Barrios, Adjuntas, Memoria Número 67, Santurce, P.R. 1955

Junta Constitucional de Revisión de Distritos Senatoriales y Representativos, Datos Publicionales de los Municipios, Conforme a los Censos 1980-1990. Pontificia Universidad Católica de PR